

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.534/2017

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2017, el expediente de modificación de créditos núm. 4/2017, que afecta al vigente Presupuesto Municipal del ejercicio 2017, mediante créditos extraordinarios, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan

en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Cardeña, 27 de abril de 2017. La Alcaldesa, Fdo. Catalina Barragán Magdaleno.